



REPÚBLICA DOMINICANA  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL PLAN SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

**PLAN SOCIAL FFAA-DAF-CD-2026-0003**

### **COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA CONSUMO HUMANO,** **DESTINADO A MIPYMES.-**

#### **1.00 OBJETO DE LA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria el recibir todas las posibles propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “**COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA CONSUMO HUMANO, DESTINADO A MIPYMES**” para ser utilizados en las operaciones propias de la naturaleza de esta Dirección General, correspondientes al mes de febrero del año 2026, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 47-25, y Modificaciones y de aplicación mediante el Decreto No. 52-26, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a la misma, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

#### **1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar y presentar oferta en la presente Compra por Debajo del Umbral implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, así como de las posibles circulares o enmiendas del presente proceso de compra, basados en la Ley No. 47-25, y Modificaciones y de aplicación mediante el Decreto No. 52-26, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculantes entre sí.



## 1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar de acuerdo a los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año 2025 (aún sin modificar para el 2026 y por lo cual el del año 2025 sigue vigente) será la de Compra por Debajo del Umbral. Esto se establece en virtud a que mediante un aviso importante publicado por la Dirección General de Page 2 of 5 Contrataciones Públicas, a través de su cuenta oficial en la red social Instagram (@comprasrd), en fecha ocho de enero del año dos mil veintiséis (2026), mediante el cual se informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución núm. PNP-01-2025, de fecha 02 de enero de 2025, se mantienen vigentes los umbrales topes aplicables a los procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, hasta tanto dicho Órgano Rector emita un nuevo acto administrativo con los montos actualizados para el año 2026. Tal y como se puede evidenciar en la siguiente imagen



En ese mismo aviso, recomiendan mantenerse atentos a sus canales oficiales para futuras actualizaciones.



### 1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O CONDICIONES.

Los Términos de Referencia y las condiciones técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del PLAN SOCIAL, FFAA., Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

### 1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes o productos que se quieren adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra por Debajo del Umbral son las siguientes:

#### LOTE ÚNICO

Item	Descripción del producto	Presentación	Cantidad
1	ACTINIUM JARABE 300 MG./5ML.	CAJ	10
2	AMLODIINA 5 MG TAB	CAJ	8
3	TETRACICLINA	CAJ	1
4	ARACURE 32 MG. X 30 TAB	CAJ	7
5	BETAMEX LT X 10 TAB	CAJ	3
6	CARDIONIL ULTRA 20/10/12.50 X 30 TAB.	CAJ	6
7	CARDICOL ECA 10/20 MG. X 30 TAB.	CAJ	2
8	CLOPIDOGREL 75 MG. X 30 TAB.	CAJ	1
9	COZAAR 100 MG. X 15 TAB.	CAJ	1
10	DOXALAM D 50/12.5 X 30 TAB.	CAJ	3
11	GALVUS 50 MG. / 500 MG. X 56 TAB.	CAJ	5
12	GERIATIC PHARMATON X 30 TAB.	CAJ	1
13	GLIPIRIDE 4 MG. X 30 TAB.	CAJ	8
14	IBERIL D 300/25 MG. X 30 TAB.	CAJ	2
15	JALRA M 50 /1000 MG. X 56 TAB.	CAJ	7
16	LEVETIRACETAN 500 MG. X30 TAB.	CAJ	10
17	OLANZAPINA 5 MG. X 30 TAB.	CAJ	9
18	OXIGEN 200 MG. X 30 TAB.	CAJ	11
19	ROTIDIN 250/25 MG. X 30 TAB.	CAJ	2
20	TERIAL 2.5 MG. X 30 TAB.	CAJ	2
21	ACTINIUM JARABE 300 MG./5ML.	CAJ	10
22	AMLODIINA 5 MG TAB	CAJ	8
23	TETRACICLINA	CAJ	1

**Nota:** La oferta deberá incluir todos los artículos solicitados, solo se adjudicará a un solo Oferente (LOTE ÚNICO), si alguna oferta omite la presentación de algún item será descalificada sin más trámites.

### 1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra por Debajo del Umbral es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

Los Oferentes tendrán hasta la fecha establecida en el cronograma de actividades, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).



El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta, siendo descalificada toda oferta que no cumpla este plazo de mantenimiento de oferta o que cotice en una moneda distinta a la requerida, sin ningún otro trámite necesario.

## **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

La Subdirección de Contabilidad del Plan Social de las FFAA realizará el pago dentro de los 30 días y solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Firma y sello de recibido por la División de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS correspondiente debidamente transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en La Subdirección de Contabilidad del Plan Social de las Fuerzas Armadas, para los fines de lugar.

Crédito a treinta días hábiles.

## **2.01 FORMA DE PAGO.**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Plan Social, FFAA.**, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado dentro de los de 30 días hábiles.

## **3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

- a) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente y cuenta bancaria asociada para pagos por transferencias.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones en la Seguridad Social.
- d) Oferta Económica (Cotización- no sub-sanable).
- e) Certificación de permiso licencia para la comercialización de medicamentos.

## **4.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**". Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y haya logrado los mejores resultados en la evaluación de la misma,



además de que presente la Oferta Económica de mayor descuento y sea la más favorable para los intereses de la institución, siendo esta la más cercana a la dirección de la entidad contratante.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

#### **5.00 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

#### **6.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables, así como la calidad del producto ofertado a pena de descalificación de ofertas.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos con suficiente calidad para ser aceptada y presente la Oferta Económica con mayor descuento, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales y para el Estado Dominicano la de mayor cercanía a la dirección de la entidad contratante.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

#### **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN SOCIAL, FFAA.**

Para mayor información contactar al teléfono  
(809) 530-5149 Ext, 2659(Email: [comprasplansocial@mide.gob.do](mailto:comprasplansocial@mide.gob.do))